

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0017/12**

VISTO:

La grave situación económica por la que atraviesa la Biblioteca Popular de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que resulta de vital importancia para nuestra comunidad la labor que desarrolla esta Institución.

Que el Estado Municipal no puede ignorar la situación en la que se encuentra la Biblioteca local, por el papel trascendente que ocupa y desarrolla a nivel social.

Que el subsidio que otorga el Departamento Ejecutivo resulta insuficiente ante la grave situación económica actual.

Que es inherente a la función legislativa velar por la educación y la cultura del Distrito.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios a efectos de
===== ampliar el subsidio actual, que contribuya a sanear la difícil situación económica por la que se encuentra atravesando la Biblioteca popular de Coronel Dorrego.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 12 de Abril de 2012.-